



P04 Rev_10	Procedimiento Operativo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología	Adscripciones Becas BIAA y Becas BINID
----------------------	--	---

Objetivo
Establecer los pasos necesarios para la elevación de Postulación a Adscripción / Beca BIAA/ Beca BINID.
Establecer los pasos necesarios para la notificación de Asignación de Adscripción / Beca BIAA/ Beca BINID.
Establecer los pasos necesarios para la presentación de Certificación de Servicios de Becario BIAA/ Becario BINID.
Establecer los pasos necesarios para la presentación del Informe de Adscripción/ Beca BIAA/ Beca BINID.

Documentación		
Código	Descripción	Tipo
DAR	Documentación Adicional Requerida	--
DDJJ	Declaración Jurada	Formulario
SB01	Postulación y Aval para Adscripción/ Beca	Formulario
SB02	Carta de Recomendación	Formulario
SB03	Certificación de Servicios de Becario	Formulario
SB04	Informe de Adscripción/ Beca	Formulario

Procedimiento - Parte 1: Postulación a Adscripción/ Beca BIAA/ Beca BINID		
1	SeCyT	Difunde los plazos de la presentación de Postulación a Adscripción/ Beca. La <u>postulación es online</u> .
2	Postulante	Completa todos los datos requeridos en el formulario de Postulación y Aval para Adscripción/ Beca (SB01), y recopila toda la Documentación Adicional Requerida (DAR).
3	Director Ads/ Beca	Completa todos los datos requeridos en la Carta de Recomendación (SB02). Eleva la Postulación (SB01+SB02+DAR) a la UCT solicitando el Aval correspondiente.
4	Director de UCT	Avala la Postulación a Adscripción/ Beca.
5	Postulante	Eleva la Postulación a Adscripción / Beca a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, al correo: secyt.fro@gmail.com
6	SeCyT	Eleva la Postulación para su evaluación, según:



		-Adscripción: Comisión Asesora de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la FRRO. -Beca BIAA/ Beca BINID: a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la UTN (Rectorado).
7	SeCyT	Archiva documentación de la Postulación a Adscripción/ Beca (SB01+SB02).

Procedimiento - Parte 2: Notificación de Asignación de Adscripción / Beca BIAA/ Beca BINID. Toma de posesión a la Beca BIAA/ Beca BINID.

1	SeCyT	Notifica por correo al solicitante sobre la asignación de una Adscripción/ Beca BIAA/ Beca BINID.
2	Adscripto	No debe presentar la DD.JJ.
3	Becario	Completa el formulario de Declaración Jurada (DDJJ).
4	Director de Beca	Avala los datos declarados por el postulante en la Declaración Jurada. Eleva la Declaración Jurada al Director de UCT solicitando el Aval correspondiente.
5	Director de UCT	Avala la Declaración Jurada.
6	Becario	Eleva el Formulario de Declaración a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, al correo: secyt.fro@gmail.com
7	SeCyT	Archiva copia de la Declaración Jurada (DDJJ).

Procedimiento - Parte 3: Certificación de Servicios de Becario BIAA/ Becario BINID

1	Director de Beca	Completa todos los datos requeridos en la Certificación de Servicios (SB03). Eleva mensualmente el Formulario de Certificación de Servicios a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, al correo: secyt.fro@gmail.com.
2	SeCyT	Avala la Certificación de Servicios. Eleva la Certificación de Servicios a la Secretaría Administrativa. Procede con los pasos administrativos necesarios.

Procedimiento - Parte 4: Informe de Adscripción/ Beca BIAA/ Beca BINID

1	SeCyT	Notifica los plazos de la presentación del Informe de Adscripción/ Beca.
2	Adscripto/ Becario	Completa todos los datos requeridos en el Informe de Adscripción/ Beca (SB04).
3	Director	Completa todos los datos requeridos en el Formulario de Informe.



4	Adscrip/ Becario	Eleva el Informe Final de Adscripción/ Beca a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, al correo: secyt.fro@gmail.com
5	SeCyT	En caso de Adscripción: Eleva el Informe a la Comisión Asesora de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la FRRo para su evaluación. En caso de Beca: Eleva el Informe a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la UTN (Rectorado) para su evaluación.
6	SeCyT	Archiva copia del Informe de Adscripción/ Beca (SB04).

Observaciones	
A	La Secretaría de Ciencia y Tecnología no aceptará como válidas aquellas Postulaciones a Adscripciones/ Becas que no se realicen según los lineamientos del presente Procedimiento, como así tampoco las que se encuentren incompletas o no cuenten con los avales correspondientes.